

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEOCALTICHE, JALISCO,
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024.**

Número de Sesión: 025/2022.

Tipo de Sesión: Extraordinaria.

En la ciudad de Teocaltiche, Jalisco, siendo las 11:06 (once horas con seis minutos) del día martes 16 (dieciséis) del mes de agosto del año 2022 (dos mil veintidós), se reúnen en Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, en el Salón de Cabildo ubicado en la planta alta del Auditorio Municipal con domicilio en la calle Juárez número 2 (dos), esquina con Morelos, de la zona centro; los Funcionarios Públicos siguientes: **C. JUAN MANUEL VALLEJO PEDROZA, LIC. J. JESÚS AVELAR DURÁN, LIC. NORMA MENDOZA VILLALOBOS, ING. CÉSAR OCIEL GARCÍA CARRILLO, C. ALONDRA GARCÍA RUVALCABA, MTRA. PATRICIA LORENA TEJEDA ALONSO, C. JOSÉ DE JESÚS MORENO VILLALOBOS, LIC. SILVIA MARGARITA VILLALOBOS DELGADO, C. VÍCTOR HUGO CRUZ RODRÍGUEZ, MTRO. ALDO ELISEO SÁNCHEZ PÉREZ Y C. CELIA ÁLVAREZ DÍAZ**, en sus respectivos caracteres de Presidente Municipal, Síndico, Regidoras y Regidores, todos previamente convocados a través del Secretario General del Ayuntamiento y Director General de Gobierno, con la finalidad de llevar a cabo la **VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EN CALIDAD DE EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEOCALTICHE, JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación y Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del acta anterior, siendo la número 24 de la Sesión Ordinaria, celebrada el martes 9 de agosto de 2022.
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación, para que el Ayuntamiento de Teocaltiche celebre Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEAJ) para llevar a cabo las obras públicas de perforación de pozo profundo, construcción de tanque de almacenamiento y línea de conducción de agua potable en la Cabecera Municipal de Teocaltiche, Jalisco, mediante el Programa FISE 2022 (Fondo de Infraestructura Social para las Entidades).
6. Análisis, discusión y en su caso, aprobación, de la propuesta a cargo del Presidente Municipal para que el Ing. Alfredo Ponce Quezada ejerza el cargo de Contralor Municipal.
7. Análisis, discusión y en su caso, aprobación, de la solicitud de pensión por viudez presentada por la C. Catalina Moreno Arámbula, viuda del C. Ismael Ramírez Reyes, quien laboró en la Dirección de Obras Públicas del Municipio.
8. Cierre.

DESAHOGO DE LA SESIÓN:

PUNTO NÚMERO UNO. -

- **Señor Presidente Municipal:** Señor Secretario, por favor proceda a realizar el pase de lista de asistencia.
- **Secretario General:** Me dispongo a ello Señor Presidente.



Alondra
Juan Manuel Vallejo Pedroza
Jose de Jesus Moreno v.
Alfredo
Catalina Alvarez Reyes

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	C. JUAN MANUEL VALLEJO PEDROZA	PRESENTE
SÍNDICO	LIC. J. JESÚS AVELAR DURÁN	PRESENTE
REGIDORA	LIC. NORMA MENDOZA VILLALOBOS	PRESENTE
REGIDOR	ING. CÉSAR OCIEL GARCÍA CARRILLO	PRESENTE
REGIDORA	C. ALONDRA GARCÍA RUVALCABA	PRESENTE
REGIDORA	MTRA. PATRICIA LORENA TEJEDA ALONSO	PRESENTE
REGIDOR	C. JOSÉ DE JESÚS MORENO VILLALOBOS	PRESENTE
REGIDORA	LIC. SILVIA MARGARITA VILLALOBOS DELGADO	PRESENTE
REGIDOR	C. VÍCTOR HUGO CRUZ RODRÍGUEZ	PRESENTE
REGIDOR	MTRO. ALDO ELISEO SÁNCHEZ PÉREZ	PRESENTE
REGIDORA	C. CELIA ÁLVAREZ DÍAZ	PRESENTE

PUNTO NÚMERO DOS. -

- **Secretario General:** Señor Presidente Municipal, con las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, informo y **DOY FE** de que se encuentran presentes **ONCE** Regidores; y por lo tanto, en términos de lo dispuesto por el Artículo 32 de la Ley en cita y el artículo 98 del Reglamento General para el Gobierno del Municipio de Teocaltiche, Jalisco, existe **QUÓRUM LEGAL**, por lo que le solicito de la manera más atenta realice la declaratoria oficial.

- **Señor Presidente Municipal:** Gracias Señor Secretario. Siendo las once horas con ocho minutos de la fecha en que se actúa, se declara que existe Quórum Legal en la presente sesión y señalo que todos los acuerdos que se deriven de la misma serán válidos y de pleno derecho.

PUNTO NÚMERO TRES. -

- **Secretario General:** Toda vez que fueron previamente notificados del Orden del Día conforme a los artículos 106 y 263 fracción VII del Reglamento General para el Gobierno del Municipio de Teocaltiche, Jalisco, y éste ya es de su conocimiento, solicito la dispensa de la lectura del mismo.

Solicito de manera económica me manifiesten el sentido de su voto levantando su mano derecha los que estén por la afirmativa.

En votación económica se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la dispensa de la lectura del Orden del Día.

De igual forma someto a su consideración la aprobación del Orden del Día.

Solicito de manera económica me manifiesten el sentido de su voto levantando su mano derecha los que estén por la afirmativa.

En votación económica se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el Orden del Día propuesto.

PUNTO NÚMERO CUATRO. -

Administración 2021- 2024
TEOCALTICHE, JALISCO
SECRETARÍA GENERAL

Handwritten notes and signatures:
 - Top right: Blue scribble.
 - Right side: "Lic. Silvia Margarita Villalobos Delgado" (vertical)
 - Middle right: "Alondra" (vertical)
 - Bottom right: "Aprobado" (vertical)
 - Far right: "Jose de Jesus Moreno v. Manuel Vaz" (vertical)
 - Bottom right: "Celia Alvarez" (vertical)
 - Bottom right: "Alondra" (vertical)

- **Secretario General:** En lo que respecta al cuarto punto del Orden del Día, y toda vez que el acta de la **VIGÉSIMA CUARTA** Sesión en calidad de **Ordinaria**, celebrada el pasado **martes 9 de agosto** del año **2022**, fue puesta a su vista para análisis y revisión, previo al inicio de la presente sesión de Ayuntamiento, solicito a Ustedes la dispensa de lectura de la misma, así como también solicito se sirvan emitir su voto de forma económica en el sentido de que se apruebe y ratifique, tanto en lo general como en lo particular, su contenido.

Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** de las Regidoras, Regidores y Síndico presentes la dispensa, así como la ratificación y aceptación del contenido, tanto en lo general como en lo particular, del acta de la **VIGÉSIMA CUARTA** Sesión en calidad de **Ordinaria** de este H. Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco, periodo 2021-2024, y toda vez que el acta referida no cuenta con alguna observación, y de conformidad con el artículo 129 del Reglamento General para el Gobierno del Municipio de Teocaltiche, Jalisco, es de aprobarse y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** de los presentes el acta de la **VIGÉSIMA CUARTA** Sesión en calidad de **Ordinaria**, quedando firme para todo efecto legal a que haya lugar.

PUNTO NÚMERO CINCO.-

En uso de la voz el Presidente Municipal, C. Juan Manuel Vallejo Pedroza, manifestó: Compañeros, recuerdan que en la Sesión Extraordinaria celebrada el pasado veintidós de junio del año en curso, aprobamos las obras que se están ejecutando del programa FAIS, así como otras obras de programas Estatales. Entre esas obras, este H. Cabildo aprobó la siguiente:

No.	CONCEPTO	LOCALIDAD	UBICACIÓN	MONTO ESTIMADO \$	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA UDG MARAVILLAS, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD CON CONEXIÓN A CALLE NIÑOS HÉROES SISTEMA MARAVILLAS, EN LA CIUDAD DE TEOCALTICHE, JALISCO.	TEOCALTICHE	COLONIA MARAVILLAS-UDG	12,449,000.00	EN TRAMITE
			MONTO PRESUPUESTADO	12,449,000.00	

Obra que ya nos fue autorizada por el Gobierno del Estado, pero será ejecutada en coordinación con la Comisión Estatal del Agua. Es por ello, que es necesario que este Cuerpo Edilicio autorice la celebración del Convenio de Colaboración para poder comenzar con la ejecución de la misma.

En el Convenio que ya nos propusieron, y que les fue enviado a cada uno de Ustedes para que tengan conocimiento de los términos del mismo, se da la oportunidad al Ayuntamiento de trabajar en coordinación de la Comisión Estatal del Agua, desde el procedimiento de licitación de la obra, así como el cuidado, vigilancia y supervisión de la misma.

¿Alguno de Usted quiere hacer alguna manifestación al respecto?

- **Regidor Aldo:** Presidente, yo revisé la propuesta de Convenio y me parece muy bien que el Ayuntamiento trabaje de la mano con la Comisión Estatal del Agua y con la Comisión Nacional del Agua, solo pedir que en el Convenio quede bien asentado que será respetado el proyecto ejecutivo de obra que fue elaborado por la Dirección de Obras Públicas del Municipio, y en caso de que por algunas especificaciones técnicas el Convenio tenga que sufrir alguna modificación, pues

[Handwritten signature]

H. Ayuntamiento

José de Jesús Moreno v. Rafael Vally

Alondra

Celia Alvarez

[Handwritten initials]

cuidar que sea para bien, y que el presupuesto se respete; es decir, que si es para mejorar y garantizar una obra de calidad el presupuesto aumenta, pues que bueno, pero no permitir que se haga una obra de mala calidad y que el presupuesto sea inferior al que ya fue aprobado. Cuenten con mi apoyo para la celebración del Convenio y su seguimiento.

- **Regidora Margarita:** Yo les recuerdo que estamos a favor del pueblo, y si esta obra va a traer beneficio a nuestra gente, cuente conmigo y con mi aprobación respecto del presente punto, sólo solicitar que estén muy al pendiente de la redacción del Convenio y que la obra sea ejecutada con calidad y con el presupuesto que fue aprobado. También solicitar que en el Convenio quede bien claro quien será el responsable de cuidar y vigilar que la empresa que se contrate cumpla con las normas de calidad y con las fianzas tanto de vicios ocultos, como de cumplimiento.
- **Regidor Víctor:** La perforación del pozo y su equipamiento es una obra muy importante para la población de Teocaltiche, en particular para la colonia Maravillas, esperemos que este pozo sea la solución para erradicar el problema del agua contaminada que actualmente están recibiendo los habitantes. Estoy a favor de celebrar el Convenio, sólo cuidar que se ejecute una obra de calidad.
- **Regidora Celia:** Yo coincido con mis compañeros Regidores, y pedir que se supervise la obra de forma conjunta con la Comisión Estatal del Agua Jalisco.
- **Secretario General:** Regidores, Regidoras, Síndico municipal, ¿alguien más quiere hacer el uso de la voz con relación al punto del Orden del Día que nos ocupa?, ¿no?, ¿nadie?
- **Presidente Municipal:** Sométalo a votación por favor.
- **Secretario General:** Al no existir ninguna otra manifestación, y suficientemente analizado y discutido el punto del Orden del Día que estamos desahogando, solicito en votación económica manifiesten el sentido de su voto, levantando su mano derecha los que estén por la afirmativa de aprobar que el Ayuntamiento de Teocaltiche celebre Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEAJ) para llevar a cabo las obras públicas de perforación de pozo profundo, construcción de tanque de almacenamiento y línea de conducción de agua potable en la Cabecera Municipal de Teocaltiche, Jalisco, mediante el programa FISE 2022 (Fondo de Infraestructura Social para las Entidades).

Señor Presidente, le informo que por **UNANIMIDAD** de los Regidores y Síndico presentes, se **APRUEBA** que el Ayuntamiento de Teocaltiche celebre Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEAJ) para llevar a cabo las obras públicas de perforación de pozo profundo, construcción de tanque de almacenamiento y línea de conducción de agua potable en la Cabecera Municipal de Teocaltiche, Jalisco, mediante el programa FISE 2022 (Fondo de Infraestructura Social para las Entidades).

En mérito de lo anteriormente expuesto, el H. Ayuntamiento Constitucional de Teocaltiche, Jalisco, Administración 2021-2024; por **UNANIMIDAD DE VOTOS** del total de sus Regidores, **APRUEBA** el siguiente punto de

ACUERDO:



Administración 2021-2024
TEOCALTICHE, JALISCO
SECRETARÍA GENERAL

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin:]
Margarita
Victor
Celia
Secretario General
Presidente Municipal
Secretario General
Alondra
Moreno
Jose de Jesus Moreno v.
Alondra

PRIMERO.- LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, EN LO SUCESIVO “CEAJ”, Y “EL AYUNTAMIENTO” DEL MUNICIPIO DE TEOCALTICHE, JALISCO, EN LO SUCESIVO “EL AYUNTAMIENTO”, CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN “PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO, CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEOCALTICHE, JALISCO”, MEDIANTE EL PROGRAMA FISE 2022 (FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES).

POR LO ANTERIOR, SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PARA CONJUNTA ACCIONES EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.

SEGUNDO.- “CEAJ” Y “EL AYUNTAMIENTO” CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO PARA LLEVAR A CABO LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ DE \$12,449,000.00 (DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), MISMO QUE SERÁ FINANCIADO POR PARTE DE LA “CEAJ” A TRAVÉS DEL PROGRAMA FISE 2022, SIN APORTACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE “EL AYUNTAMIENTO”.

TERCERO.- EL CONVENIO QUE PARA EL EFECTO SE CELEBRE SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE SU FIRMA Y ESTARÁ VIGENTE POR UN PLAZO IGUAL AL DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA OBRA QUE SE HABRÁ DE CONTRATAR, O EN SU CASO, CONTINUARÁ SURTIENDO EFECTOS HASTA QUE SE ACUERDE POR LAS PARTES QUE SE HA CUMPLIDO CON EL OBJETIVO DE DICHO CONVENIO.

CUARTO.- “EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE “CEAJ”, A MAS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA.

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA, REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, “EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA CONTRATISTA O LA “CEAJ”, ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

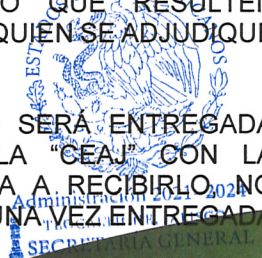
QUINTO.- “EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA ANTE “CEAJ”, A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO A MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTE CONCEPTO, EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS LA OBRA FALTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE APORTACIÓN DE LA FEDERACIÓN POR DICHO INCUMPLIMIENTO.

SEXTO.- “CEAJ” SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y APROBADO POR LA “CEAJ”.

SÉPTIMO.- “EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A “CEAJ”, QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN.

OCTAVO.- LAS OBRAS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO SERÁ ENTREGADA MEDIANTE UN ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN QUE LEVANTARÁ LA “CEAJ” CON LA PARTICIPACIÓN DE “EL AYUNTAMIENTO”, SIN QUE SU NEGATIVA A RECIBIRLO, NO PARTICIPACIÓN O FALTA DE FIRMA LA INVALIDE, GENERANDO QUE UNA VEZ ENTREGADA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

POR "CEAJ" LA OBRA A "EL AYUNTAMIENTO", COMO PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE TEOCALTICHE, JALISCO, ESTE ÚLTIMO CONTINUE HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD, BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

NOVENO.- "EL AYUNTAMIENTO" POR SU PARTE, EFECTUARÁ LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO PERIODICAMENTE SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A "CEAJ" LOS RESULTADOS OBTENIDOS. EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA AUTORIZACIÓN CONDICIONADA O EXENCIÓN DE LA MISMA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, LINEAMIENTOS TÉCNICO AMBIENTALES, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ENTRE OTROS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HASTA EL FIN DE SU VIDA ÚTIL.

DÉCIMO.- LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRASTISTA ENCARGADA DE LA OBRA DETALLADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON "EL AYUNTAMIENTO" O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A "CEAJ" EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRAZAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA.

DÉCIMO PRIMERO.- EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A "EL AYUNTAMIENTO" Y "CEAJ" HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR "EL AYUNTAMIENTO".

DÉCIMO SEGUNDO.- "CEAJ" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DÉCIMO TERCERO.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA EN ATENDER Y/O COADYUVAR A LA "CEAJ" EN LA DEFENSA DE CUALQUIER LITIGIO QUE GIRE EN TORNO AL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA, COMPROMETIÉNDOSE "EL AYUNTAMIENTO" EN SUFRAGAR LOS GASTOS A LOS QUE SE LLEGASE CONDENAR A LA "CEAJ" SOBRE TALES BIENES Y/O DERECHOS.

DÉCIMO CUARTO.- PARA LA OBRA EN COMENTO, SE FACULTA A LOS CIUDADANOS JUAN MANUEL VALLEJO PEDROZA, LIC. PEDRO GONZÁLEZ REYES, LIC. J. JESÚS AVELAR DURÁN Y LIC. WENDY ELIZABETH PÉREZ SERNA, EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL; PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, ASIMISMO, EN ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO VIGÉSIMA QUINTA EN CALIDAD DE EXTRAORDINARIA SE AUTORIZA Y FACULTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS INDISPENSABLES, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN LEGAL DE LOS PREDIOS EN DONDE SE CONSTRUIRÁ LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, SERVIDUMBRES DE PASO, DERECHOS DE VÍA, USO Y APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL, SEGÚN PROCEDA Y DEMÁS TRÁMITES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.

Así lo acuerda y firma el H. Ayuntamiento en Pleno.

PUNTO NÚMERO SEIS.-

Continuamos con el desahogo del punto número seis de los del Orden del Día, el cual se hace consistir en la propuesta a cargo del Presidente Municipal, C. Juan Manuel Vallejo Pedroza, para que el Ingeniero Alfredo Ponce Quezada ejerza el cargo de Contralor Municipal.

J. Margarita Calderon
Alondra

En uso de la voz que le fue concedida al Presidente Municipal manifestó: Regidores, Regidoras, Síndico, pues como Ustedes saben, ante la baja del Licenciado Gerardo González como Contralor, es que propongo ante Ustedes que el Ingeniero Alfredo Ponce Quezada, sea quien asuma el cargo de Contralor Municipal. Se que Ustedes lo conocen y todos coincidimos en que es una persona seria, responsable y que tiene experiencia en trabajos administrativos.

- **Regidor Aldo:** Yo tengo el gusto de conocer al Ingeniero Ponce, sé que es una persona respetable y de buenos principios, de hecho, es un gusto saber que es parte del equipo, y por mi parte cuentan con mi apoyo, sólo pedir, que si los compañeros aprueban la designación de Contralor, solicitarle al Ingeniero Ponce que haga un buen trabajo y una revisión del estado que guarda actualmente la Contraloría Municipal.

- **Regidora Margarita:** Como siempre lo he manifestado ante esta Sala de Cabildo y ante la ciudadanía, yo estoy a favor de la gente, y con ese compromiso decirle al Ingeniero Alfredo Ponce Quezada que de ser aprobado su nombramiento como Contralor, realice una buena revisión de la Contraloría, y que si hay algo mal, que nos lo de a conocer y se proceda con las denuncias correspondientes, tanto del actuar del Licenciado Gerardo González, como de cualquier otro servidor público. Reitero, estamos para trabajar a favor de la gente, no de personas.

- **Secretario General:** Regidores, Regidoras, Síndico Municipal, ¿alguien más quiere hacer el uso de la voz con relación al punto del orden del día que nos ocupa?, ¿no?, ¿nadie?

- **Presidente Municipal:** Someta el asunto a votación por favor.

- **Secretario General:** Al no existir ninguna otra manifestación, y suficientemente analizado y discutido el punto del Orden del Día que estamos desahogando, solicito en votación económica manifiesten el sentido de su voto, levantando su mano derecha los que estén por la afirmativa de aprobar la propuesta del Presidente Municipal para que el Ingeniero Alfredo Ponce Quezada sea quien ejerza el cargo de Contralor Municipal.

Señor Presidente, le informo que por **UNANIMIDAD** de los Regidores y Síndico presentes, se **APRUEBA** que el Ingeniero Alfredo Ponce Quezada ejerza el cargo de Contralor Municipal.

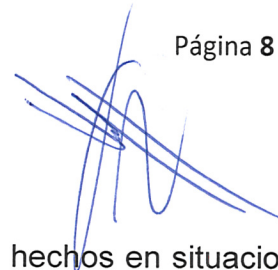
Así lo acuerda y firma el H. Ayuntamiento en Pleno.

PUNTO NÚMERO SIETE.-

Continuamos con el desahogo del punto número siete de los del Orden del Día, el cual se hace consistir en la solicitud de pensión por viudez presentada por la C. Catalina Moreno Arámbula, viuda del C. Ismael Ramírez Reyes, quien laboró en la Dirección de Obras Públicas del Municipio.

En uso de la voz que le fue concedida al Presidente Municipal, manifestó: Compañeros, en días pasado me visitó la Señora Catalina Moreno Arámbula y me pidió el apoyo de la pensión, es una mujer muy humilde, y yo le propuse que entrará a trabajar, pero me dijo que no puede, que tiene una hija con problema de discapacidad y que la tiene que cuidar y eso le impide salir a trabajar. Sabemos que es un derecho del trabajador, o mejor dicho, de la familia del trabajador, pero creo

Handwritten signatures and notes on the right margin:
- Top: A large blue signature.
- Middle: "J. Margarita Villalobos" written vertically.
- Below: "Alondra" written vertically.
- Further down: "Jose de Jesus Moreno v. Manuel Vazquez" written vertically.
- Bottom: "Catalina Moreno Arámbula" written vertically.



que debemos de apoyar a esta familia, así como lo hemos hechos en situaciones similares.

- **Regidor Aldo:** Si el trabajador dio su vida en el trabajo, pues debemos de apoyar a la Señora y apoyar lo más que se pueda, hasta donde nos permita le ley, pero sugiero que la Oficialía Mayor no le tarde mucho el trámite para que la Señora reciba su pensión lo más pronto posible. Es importante mencionar que la pensión debe de ser aprobada de forma retroactiva a la fecha de fallecimiento del trabajador.

- **Regidora Margarita:** Creo que siempre debemos de ser agradecidos y corresponder ante las personas, si el Señor en vida prestó sus servicios para el Ayuntamiento, y a la viuda le asiste el derecho, pues no se lo debemos de negar, al contrario, estoy a favor de que se apruebe la pensión por viudez y que se le de lo que la ley le conceda.

- **Regidora Celia:** Yo estoy de acuerdo en que se le conceda el derecho de la pensión por viudez y que sea lo más pronto posible, les recuerdo que siempre debemos de apoyar y fortalecer a la mujer.

- **Presidente Municipal:** Regidores, Regidoras, Ustedes recuerdan que en la sesión pasada aprobamos que se debe de apoyar a las personas que cuidan a personas que tiene alguna discapacidad, pues les propongo que esta Señora sea considerada para dicho programa, y así poder ayudarla más.

- **Secretario General:** Regidores, Regidoras, Síndico Municipal, ¿alguien más quiere hacer el uso de la voz con relación al punto del orden del día que nos ocupa?, ¿no?, ¿nadie?

- **Presidente Municipal:** Someta el asunto a votación por favor.

- **Secretario General:** Al no existir ninguna otra manifestación, y suficientemente analizado y discutido el punto del orden del día que estamos desahogando, solicito en votación económica manifiesten el sentido de su voto, levantando su mano derecha los que estén por la afirmativa de aprobar, la solicitud de pensión por viudez presentada por la C. Catalina Moreno Arámbula, viuda del C. Ismael Ramírez Reyes, quien laboró en la Dirección de Obras Públicas del Municipio.

Señor Presidente, le informo que por **UNANIMIDAD** de los Regidores y Síndico presentes, se **APRUEBA** que la Señora Catalina Moreno Arámbula perciba la pensión por viudez de forma retroactiva desde la fecha de fallecimiento del C. Ismael Ramírez Reyes.

Así lo acuerda y firma el H. Ayuntamiento en Pleno.

PUNTO NÚMERO OCHO. -

En uso de la palabra que le fuera concedida al C. Juan Manuel Vallejo Pedroza, Presidente Municipal, manifestó: No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente Sesión de Ayuntamiento, siendo las 11:20 horas (once horas con veinte minutos) del día en que se actúa, en la Sala de Sesiones ubicada en las instalaciones del "Auditorio Municipal", y habiendo agotado todos los puntos del Orden del Día a tratar, yo C. Juan Manuel Vallejo Pedroza, Presidente Municipal, declaro formalmente clausurada la **Vigesima Quinta** Sesión en calidad de **Extraordinaria** del Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 de Teocaltiche, Jalisco,



Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin:
- A large signature at the top right.
- A signature labeled "V. Margarita".
- A signature labeled "Alondra".
- A signature labeled "Jose de Jesus Moreno v.". *Alondra*
- A signature labeled "Juan Manuel Vallejo". *Jose de Jesus Moreno v.*
- A signature labeled "Catalina Celery". *Alondra*
- A signature labeled "Celia". *Alondra*
- A signature labeled "Aldo". *Alondra*

dando por válidos y legítimos todos los acuerdos que de ella emanaron.
CÚMPLASE. -----



C. JUAN MANUEL VALLEJO PEDROZA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. J. JESÚS AVELAR DURÁN
SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. NORMA MENDOZA VILLALOBOS
REGIDORA



ING. CÉSAR OCIEL GARCÍA CARRILLO
REGIDOR



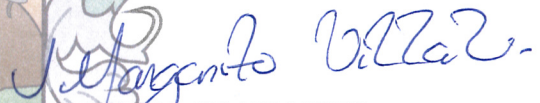
C. ALONDRA GARCÍA RUVALCABA
REGIDORA



**MTRA. PATRICIA LORENA
TEJEDA ALONSO**
REGIDORA



**C. JOSÉ DE JESÚS MORENO
VILLALOBOS**
REGIDOR



**LIC. SILVIA MARGARITA
VILLALOBOS DELGADO**
REGIDORA



C. VÍCTOR HUGO CRUZ RODRÍGUEZ
REGIDOR

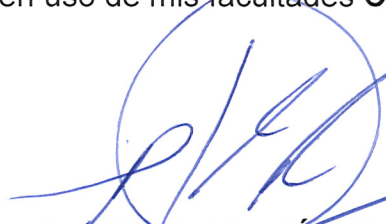


MTRO. ALDO ELISEO SÁNCHEZ PÉREZ
REGIDOR



C. CELIA ÁLVAREZ DÍAZ
REGIDORA

Lic. Pedro González Reyes, Secretario General del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, en uso de mis facultades **CERTIFICO Y DOY FE** -----



LIC. PEDRO GONZÁLEZ REYES,
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO.



Administración 2021-2024
TEOCALTICHE, JALISCO
SECRETARÍA GENERAL

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 25/2022 de la Administración Pública Municipal 2021-2024, celebrada en fecha martes 16 (dieciséis) de agosto de 2022 (dos mil veintidós).